

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EDIPCENTRO CÍA. LTDA."

Celebrada el 3 de Junio de 2013

En la ciudad de **RIOBAMBA**, Capital de la Provincia del Chimborazo, hoy a los **tres días del mes de junio del 2013**, a las **18:00** horas, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Veloz 38-83 y Carlos Zambrano, se reúnen todos los **SOCIOS** de la **Compañía de Responsabilidad Limitada EDIPCENTRO Cía. Ltda.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal Extraordinaria de socios; bajo la **Presidencia** del señor **Dr. Manuel Freire**. Actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía **Dra. Lorena Freire A.**

La **Dirección** dispone que Secretaria verifique la presencia de los **SOCIOS**, y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma. Se constata que está presente el **100% del capital social** de la **Compañía**,

Constancia del Quórum.- Secretaria informa que los **SOCIOS** concurrentes a la Junta General, constituyen un capital social que corresponde al **100% del capital social de la compañía** y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal:

Con la constancia del quórum necesario y legal, la Presidencia declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta **Universal Extraordinaria de Socios**, siendo las **18:15**

Los asistentes, acuerdan por unanimidad del Capital Social tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación de los Balances del ejercicio económico 2011.
2. Lectura y Aprobación del Informe de Gerencia.
3. Lectura y Aprobación del Informe de Auditor Externo.

De las Deliberaciones de la Junta.- La Junta procede a tratar los puntos materia del orden del día; según, la siguiente relación:

El Presidente inicia su intervención señalando a la Junta que la Compañía ha pasado por un periodo económico difícil con la consecuencia de pérdida en sus resultados Financieros, pero ante todo se debe cumplir con los Organismos de Control en la entrega de la información relaciona a los Estados Financieros del año 2011.

Toma la palabra la Dra. Lorena Freire en su calidad de Gerente General de la Compañía e indica que por resolución de la Junta General el año 2011 estuvo bajo la Administración de la Ing. Mayra Cevallos y el movimiento de la misma se remite a esta gestión; informa además que para llegar a la elaboración de los Estados Financieros finales del 2011 se ha tenido que recurrir a la migración de datos del sistema contable JIREH hacia el LIDERAR ya que como años anteriores éste no prestó las garantías suficientes en el proceso de la información debido a fallas en el mismos, una vez que se procesaron y generaron los Balances fueron entregados a Auditoría Externa para la elaboración del Informe pertinente.

Toma la palabra el señor Roberto Freire y manifiesta que la empresa tiene los Balances del 2011 por lo tanto es oportuno que la Junta proceda a aprobarlos y así continuar con el orden del día, por lo que eleva a moción que los Balances sean aprobados, esta moción es apoyada por los socios de la compañía en su totalidad.

Enseguida se pasa a considerar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la Dra. Lorena Freire y procede a dar lectura al Informe de Gerencia relacionado a los Balances del 2011.

Hace uso de la palabra el Dr. Manuel Freire e indica que todos son concientes de la situación de la empresa para este periodo económico, por lo tanto que no existiendo observaciones al Informe se proceda a aprobarlo, por lo que eleva a moción la aprobación del Informe de Gerencia, los socios aprueban por unanimidad la moción.



Una vez aprobado el segundo punto del orden del día se procede con el tercer punto, para ello toma la palabra la Dra. Lorena Freire en calidad de secretaria y procede a la lectura del Informe del Auditor Externo, una vez concluida la lectura, añade que al final del Informe del Auditor Externo contiene una nota grave a considerarse la cual textualmente dice "La compañía se encuentra inmersa en la disposición legal del artículo 198 de la Ley de Compañías que establece que cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía. Por lo tanto deberán buscarse los mecanismos para salir de esta situación.", la Dra. Freire indica además que se ha reunido con el Dr. Fernando Campaña para tratar este punto, y se ha acordado realizar la declaración del año 2012 en el menor tiempo posible ya que éste año contable arrojó utilidad y justificaría lo antes indicado ante los Organismos de Control, dejando así, sin efecto la causal contenida en el artículo 198 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el señor Roberto Freire e indica que el Informe presentado por el Auditor Externo es claro y específico, además contiene observaciones que deberán tomarse en consideración para su corrección y aplicación inmediata, por lo tanto eleva a moción la aprobación del Informe del Auditor Externo. La junta aprueba por unanimidad el Informe.

La Junta Universal de Socios de EDITORIAL PEDAGOGICA CENTRO COMPAÑIA LIMITADA EDIPCENRO con el voto unánime de la Junta de Socios de la empresa resuelve:

RESOLUCION: POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EDIPCENRO CIA. LTDA. RESUELVE APROBAR:

Balances del ejercicio económico 2011.

Informe de Gerente.

Informe de Auditor Externo.



Aprobación del Acta.- Luego, por haber resuelto los puntos a tratarse, la Dirección de la Sesión declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión, a las 20:30 horas, y leída que les fue el Acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes.

NOMBRE DEL SOCIO Y FIRMA

Dr. Manuel Freire Heredia

Dra. Lorena Freire Álvarez

Sr. Roberto Freire Álvarez

Riobamba, junio 3 del 2013